

INFORME EJECUTIVO

1. Título

Auditoría Compras y Contrataciones Ejercicio 2019.

2. Síntesis. Conclusión

2.1. Objeto:

El objeto del presente informe es evaluar la legalidad y la razonabilidad de los distintos procedimientos, en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono.

2.2. Alcance:

Las tareas se desarrollarán de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN durante los meses de Marzo a Julio de 2021, con relación al ejercicio 2019.

2.3. Observaciones:

- Se observó que si bien existe un Plan Anual de Contrataciones en el organismo, surgen necesidades no previstas, lo que lleva a efectuar adquisiciones por necesidad y urgencia vía reconocimiento de gastos cuyo monto durante el ejercicio 2019 fue de \$ 15.203.514,08 (no incluye servicios básicos, impuestos, cursos, viáticos y pasajes), representando un 5,11 %, y pagos realizados correspondientes a procesos licitatorios vencidos respetándose el precio de la contratación original por \$ 104.074.239,32 que representa un 34,95 % en comparación con el importe

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

total de pagos realizados durante el mencionado periodo que asciende a \$ 297.749.856,98.

2.4 Recomendaciones:

1. Es necesario que las unidades requirentes prevean todas sus necesidades para que queden contempladas en el Plan Anual de Contrataciones y de esta forma evitar al máximo posible las adquisiciones por necesidad y urgencia.

2.5. Conclusión:

De lo expuesto precedentemente, surge que en los expedientes debe constar toda la documentación del procedimiento auditado a fin de lograr que los mismos sean autosuficientes, independientemente de que exista en el sistema COMPR.AR.

Asimismo el sector auditado debe incluir en el plan anual de contrataciones las necesidades de todas las áreas del organismo a fin de evitar adquisiciones por necesidad y urgencia vía reconocimiento de gastos. Así como también debe realizar una revisión de dicho plan de modo de evaluar y cuantificar los posibles desvíos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Julio de 2021.

2

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé